

INFORME DE COMISARIO ENERO – DICIEMBRE 2018

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
REXTRUCK S.A**

En cumplimiento en la ley de compañías y resoluciones de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes el siguiente informe que me ha proporcionado la administración de la compañía durante el año 2018.

He recibido de los señores administrativos la información sobre las operaciones, documentos y registros sobre los cuales voy a emitir el siguiente informe:

Opinión sobre el cumplimiento.- A criterio como comisario puedo informar que la compañía ha cumplido con las disposiciones legales – reglamentarias que como compañía hemos tratado de hacer lo mejor posible para poder salir adelante.

Procedimientos de control interno.- Los procedimientos de control interno se ha realizado de forma constante por parte de la junta general y directorio cumpliendo con las disposiciones legales.

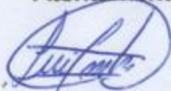
El proceso contable de la compañía está a cargo de la Lic. Mirta Borja, la cual ha tratado de hacer todo lo posible para que se cumpla con todo lo dispuesto con los reglamentos que nos pide la Superintendencia de compañías.

Como es de conocimiento de todos ustedes, con las disposiciones de la ley sobre el transporte, la compañía ha realizado puntos de emisión y facturación a través de la compañía, esto nos ha permitido que los señores accionistas tengan mayor contacto con los directivos y mayor control en la entrega y elaboración de las facturas y de esta manera poder estar igual en las cuotas.

Opinión de los Estados Financieros.- En el estado financiero que me han presentado he podido observar muchas inquietudes, las cuales han sido aclaradas por parte de la Lic. Mirta Borja que está al frente de la administración de la compañía.

Toda esta información ante mencionada fue facilitada por parte de la administración de la compañía, es todo lo que he podido verificar.

Atentamente



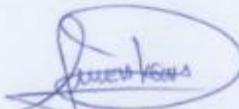
Sr. Luis Imba

COMISARIO

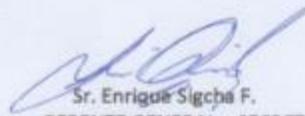
Sin tener otro asunto que tratar la Sra. Presidenta concede un receso y solicita a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 20.15 se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado.

Siendo las 20:20 horas el Sr. Presidente declara clausurada la sesión.



Sra. Pamela Sigcha
DELEGADA DE LA JUNTA



Sr. Enrique Sigcha F.
GERENTE GENERAL – SECRETARIO.

